



SESION EXTRAORDINARIA N° 12

En Padre Las Casas, a veinticuatro de julio del año dos mil nueve, siendo las 11:15 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Raúl Henríquez Burgos, Alex Henríquez Araneda y la inasistencia de los concejales Sr. José Bravo, justificada por citación al Juzgado de Garantía de Temuco y Sr. Sergio Sandoval, justificada por Licencia Médica.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.
2. RENOVACIÓN ANUAL DE PATENTES DE ALCOHOLES.
3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
4. AUTORIZACIÓN CONTRATO “SUMINISTRO Y HABILITACIÓN ELECTRICA DE ALARMAS COMUNITARIAS, PADRE LAS CASAS”.
5. COMPROMISO DE APOYO PROYECTO ILUMINACIÓN PARQUE PULMAHUE. FONDOS FRIL.
6. COMPROMISO DE APOYO AMPLIACIÓN FERIA LOS CACIQUES. FONDOS FRIL.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

La señora Secretario Municipal, señala que hay dos actas pendientes de aprobación: Actas Sesiones Extraordinarias N° 10 y N° 11.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Presidente, Concejales, Secretaria Municipal, Directores, Vecinos, solamente una observación de forma al Acta de la Sesión Extraordinaria N° 11, de fecha 30 de junio del año 2009, página 18, párrafo tercero, se señala en cuanto a la exposición de este Concejal, que se abstiene...”por razones también de prioridad”, debiera decir: probidad, eso es todo Presidente, gracias.

El señor Alcalde, vamos a corregirlo. ¿Alguna otra observación?...no.

Se aprueba Acta Sesión Extraordinaria N° 11, de fecha 30 de junio del año en curso, con la observación realizada por el Concejal Raúl Henríquez.

Se aprueba Acta Sesión Extraordinaria N° 10, de fecha 24 de junio del año en curso, con la abstención de la concejala Sra. Ana María Soto, quien señala no haber recibido el Acta.

2. RENOVACIÓN ANUAL DE PATENTES DE ALCOHOLES.

El señor Alcalde, señala que hay informe de Comisión pendiente y da la palabra a la concejala Sra. Ana María Soto, Presidente Comisión de Desarrollo Urbano.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, el informe de la Comisión se entregó en el Concejo anterior, tengo entendido que quedó pendiente y que fue entregado recién por la Directora de Administración de Finanzas, dos antecedentes solicitados por los señores Concejales en aquella Sesión. La primera tiene que ver con un informe del Juzgado de Policía Local, respecto a causas ingresadas de los Contribuyentes, se le hizo entrega a cada uno de los Concejales presentes, y también la nómina de Patentes de Alcohol en donde los Contribuyentes presentaron, a la fecha, los Certificados de Antecedentes, también se les entregó a cada uno de los Concejales, donde la nómina de las 131 Patentes, marcados los Contribuyentes que presentaron a la fecha el Certificado, dejando constancia de que todavía hasta el 31 de julio, pueden presentar su Certificado de Antecedentes a aquellos que faltan.

El señor Alcalde, sobre eso, la gente que no haya presentado el Certificado de Antecedentes se lo vamos a pedir como en última etapa, al renovar su Patente, estuvimos revisando unos Dictámenes de Contraloría y se puede perfectamente solicitar en el minuto que ellos vienen a renovar ¿estaríamos en condiciones de votar?

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidente, Secretaria Municipal, Concejales y vecinos también, solamente una consulta para mayor entendimiento, en la Minuta que se nos entregó en la Sesión pasada, aparecía un listado de Patentes enroladas con un total de 149 Patentes, que eran por el segundo semestre y pertenecían..., o sea, para el primer semestre del año 2009, ahora se nos entrega otra nómina, primer semestre año 2009 con 131 Patentes, no sé si me puede explicar respecto a la reducción de número de Patentes, a qué se debe.

La señora Ingrid Aránguiz, Directora de Administración y Finanzas (s), buenos días Presidente, señores Concejales, con respecto a la consulta del Concejal Henríquez, la disminución que se puede ver en el informe que les hice entrega ahora, obedece a que hay personas por ejemplo, que vinieron solicitar dar de baja la Patente, hay tres situaciones de personas que fallecieron, entonces, ese ha sido el motivo por el cual se ha ido rebajando y además si usted compara el listado anterior con el de ahora, no aparece las 10 Patentes Municipales, porque no van a salir a remate.

El concejal Sr. Alex Henríquez, entonces, para mayor entendimiento de este Concejal, en el listado de 149 Patentes Municipales que iban a salir a remate.

La señora Ingrid Aránguiz, Directora de Administración y Finanzas (s), correcto.

El concejal Sr. Alex Henríquez, entonces, esas no están incluidas en este listado de las 131, entonces, sí corresponden las 131 las que están.

La señora Ingrid Aránguiz, Directora de Administración y Finanzas (s), esas serían, a la fecha, las que podrían ser renovadas siempre y cuando el Contribuyente cumpla con lo establecido en el Artículo 4º de la Ley de Alcoholes.

El concejal Sr. Alex Henríquez, y estos según.. ¿cumplen los requisitos?

La señora Ingrid Aránguiz, Directora de Administración y Finanzas (s), a la fecha tenemos 39 personas que han presentado...

El concejal Sr. Alex Henríquez, de las que están demarcadas.

La señora Ingrid Aránguiz, Directora de Administración y Finanzas (s), que están marcadas, que han presentado sus antecedentes, pero, ellos tienen plazo hasta el 31 de julio para presentar sus antecedentes, no solamente su Certificado, sino que también su Certificado de Declaración de Capital Propio, que debería sacarse a través de la página del S.I.I., pero, están colapsados; por lo tanto, hemos tenido que solicitar a los mismos Contribuyentes que lo traigan, y teniendo todos sus antecedentes en regla y al día se les podría otorgar su Patente, pero, esas 131 son las que podrían renovarse.

El concejal Sr. Alex Henríquez, a lo que usted señalaba respecto, disculpe que haga las preguntas acá, porque como no hubo comisión respecto de este tema, hago las preguntas ahora, entonces, siguiendo la lógica de razonamiento que usted manifiesta es que solamente van a presentar las 131 o solamente las que cumplan con los requisitos que acaba de decir usted, que están demarcadas.

La señora Ingrid Aránguiz, Directora de Administración y Finanzas (s), no, las 131, los que están marcados hasta el momento han presentado todos sus papeles, el resto tiene que presentarse acá y adjuntar los antecedentes que se requieren.

El concejal Sr. Alex Henríquez, como no ha habido tiempo de revisar el listado de las 131, porque acaban de entregármelo, consulto por la Patente que está enrolada, las 143 en el informe anterior, a cargo del señor Molina Ortiz Lorenzo Miguel, en Los Cardenales N° 434 ¿está incluida aquí o no?

La señora Ingrid Aránguiz, Directora de Administración y Finanzas (s), no.

El concejal Sr. Alex Henríquez, no está incluida, la sacaron de acá.

La señora Ingrid Aránguiz, Directora de Administración y Finanzas (s), tienen un enrolado el señor Molina, pero, es con el otro local que él tiene, que venía de antes, pero, no el que está en cuestión en esto.

El concejal Sr. Alex Henríquez, no he tenido la oportunidad, lo voy a ver ahora, el informe que acaba de llegar recién del Juzgado de Policía Local, el cual este Concejal lo solicitó en el Concejo anterior, solamente Alcalde para que usted tenga presente que la Ley 19.925, en el Título I, Artículo 2º, dice que todos los Establecimientos que expendan, proporcionen, distribuyan o mantengan Bebidas Alcohólicas estarán sujetas a la vigilancia e inspección de Carabineros de Chile y de los Inspectores Municipales y Fiscales en el ámbito de sus respectivas competencias; entonces, cuando solicité el informe, que se evacuara respecto por esa Patente en particular, cabía la legalidad de evacuar el informe.

El señor Alcalde, ¿alguna otra observación?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, haciendo presente que el Informe del Juzgado de Policía Local llegó recién ahora, entiendo, no sé si ha tenido la oportunidad de verlo Alcalde, y en el cual se hace referencia a una serie de infracciones cursadas por infracción a la Ley de Alcoholes, me llama la atención fundamentalmente tres Patentes que registran por lo menos más de dos infracciones en el período, la Patente que está en el listado N° 5, que no sé si Ingrid corresponde al mismo listado que se presenta hoy día,....que está ubicada en Villa Alegre N° 606, Mercedes Martínez Galaz; ahora,

entiendo que se presenta hoy día por razones que llegó justo hoy día el informe.....el Rut de la Contribuyente es 3.620.058-8....es que está en el listado original parece, entregado en la Sesión anterior, que es respecto al cual se pronuncia el Juzgado de Policía Local.....un poco para explicar a los señores Concejales, el Juzgado se pronuncia acerca de cada una de las Patentes, en vista al listado que se le envió por la Administración, que tiene que ser el primero.....sí, es que hay que ir al domicilio Villa Alegre N° 606, corresponde al Rol 4-8, Mercedes Martínez Galaz.....tiene varias infracciones.... hubiese preferido realizar todo este trabajo obviamente en Comisión. Lo mismo también respecto de la Patente de Calle Maquehue N° 401, también tiene tres infracciones, lo mismo respecto de la Patente de Calle Huichahue N° 496 también registra tres infracciones, me parece que son datos relevantes Presidente, a la hora de proponer esta materia al Concejo Municipal.

La concejala Sra. Ana María Soto, a los señores Concejales, durante los años anteriores cuando ocurría esto, nosotros en Comisión citábamos a las personas que tenían más de una infracción, más de dos infracciones en realidad y bueno, veíamos ahí cuáles eran las condiciones, por qué había ocurrido y se les solicitaba y dejaba expuesto de que se les condicionaba a que se les iba a aprobar en esa oportunidad, siempre y cuando ellos tuviesen el compromiso de saldar las dificultades por las que habían sido multados y si no tenían claro que para la próxima vez no se les iba a renovar, eso fue lo que nosotros hicimos en oportunidades anteriores, el punto es que ahora la documentación llegó recién y el 31 se supone que tiene que renovarse la Lista de Patentes.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Alcalde, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, Vecinos, en realidad la mayoría de las multas que aparecen aquí dicen ventas sin alimentos, bueno, cuando hemos trabajado anteriormente, bueno, el año pasado el tema de las Patentes, nosotros citamos, como dice Ana María, a los Contribuyentes, en donde ellos también nos planteaban qué significaba sin alimentos; por ejemplo, en un restaurante una persona perfectamente se pasaba a tomar una cerveza rápida, muchas veces los Carabineros los pillaban y no se estaban sirviendo nada, y otros locales optaban al momento de sentarse le colocaban un pan específicamente un pan, para que si pasaban los Inspectores no los multaran, esa es la situación que ellos nos explicaron cuando los citamos aquí, lamentablemente como se dijo aquí, esta documentación está llegando hoy día y nosotros tenemos plazo para aprobar esto de aquí al 31 de julio, para que los Contribuyentes puedan renovar sus Patentes, no se me ocurre de qué otra forma podamos proceder antes del 31 para poder al menos haberlos citado a estos Contribuyentes que han tenido más de una infracción. Lo otro, también me gustaría saber a cuánto asciende esta multa de estar consumiendo sin alimentos, tampoco sé cuánto es el valor de la multa que ellos cancelaron.....si es falta grave, leve

El señor Alcalde, están consideradas leves por el informe de Carabineros, creo que debíamos tomar una medida, por los plazos vencidos, me gustaba el sistema que usábamos antes que era citarlos y advertirles que para la próxima vez, ahora, lo podemos hacer nosotros como Administración, considerar aunque sean faltas leves, son reiterativas, el caso de Villa Alegre tiene 6; entonces, nos vamos a poner de acuerdo ahora como Concejo, de un mínimo, aunque sean faltas leves, pero, por ser reiterativas podríamos hacer una advertencia, si estas mismas Botillerías tienen faltas en la próxima renovación, las podríamos dejar afuera por ejemplo.

La concejala Sra. Ana María Soto, pudiéramos dejar específicamente claro....aquí hay una que tiene cinco, acá tiene tres pudiéramos dejarlas condicionadas y aquí se pueden clasificar, serían cinco que tienen más de dos y dejarlas.....seis...condicionadas.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, entiendo la preocupación de parte de la Administración y también entiendo la otra contraparte que son los propios dueños de las Patentes de Alcohol, que de alguna u otra manera, ellos requieren que este Concejo Municipal se pronuncie al respecto y apruebe sus Patentes para poder seguir trabajando, pero, también entiendo, la evacuación de los Oficios, de cuándo salieron para solicitar..... que con las fechas, que fueron en un tiempo prudencial y llegaron también en un tiempo prudencial, entonces, lo único que me asalta la duda por qué pasó en el último Concejo del mes de julio y no pasó en la primera semana de julio cuando debía haberse tratado estos temas, primera duda. La segunda duda que me resulta, es que no sé cómo lo han hecho, algo explicaba la colega Soto respecto a cómo lo han hecho en años anteriores, para la aprobación de las Patentes de Alcohol, ahora, al parecer este informe no se pedía o no se analizaba.

El señor Alcalde, se analizaba el informe de Carabineros.

El concejal Sr. Alex Henríquez, el de Carabineros.

El señor Alcalde, sí, y en el de Carabineros también salía el número de infracciones por establecimiento, entonces, nosotros elegíamos a los que tenían más de tres infracciones, los citábamos, conversábamos con ellos y daba resultado porque nunca se repitió una, entonces, había un cambio de actitud de parte del empresario.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, le he reiterado más de una vez en este Concejo y me parece que estos son temas que es importante tomarse los tiempos necesarios para tomar decisiones debidamente fundamentadas, especialmente cuando está en juego tantos intereses legítimos de los Contribuyentes, por tener sus Patentes de Alcohol, por otro lado también el debido control en la venta de alcohol, fundamentalmente por los riesgos asociados por el consumo de alcohol, tanto en seguridad de ciudadana como en materia de otra índole que todos conocemos. Alcalde, para mí hubiese sido ideal haber discutido este tema en Comisión, entiendo que por un tema puntual, que todos sabemos, al parecer es difícil reunirse nuevamente en Concejo, ¿posibilidad de hacer un Concejo Extraordinario el día lunes?

El señor Alcalde, la posibilidad de una Extraordinaria para el día lunes.

La señora Secretario Municipal, el lunes temprano tendría que sersí. En todo caso hacer presente una situación que hay una Patente de doña Maria Teresa Rubilar, que aparece también con infracciones, pero, esa no va en el listado de renovación, para tenerlo presente, esa es una de las Patentes que no se renueva.

El señor Alcalde,si quieren vean ustedes si hacen Comisión, no tengo ningún problema de hacer una Extraordinaria el lunes.....eso lo haríamos nosotros como Administración, si decidimos votar ahora, frente a que ya no podrían ustedes citarlos, lo haríamos nosotros como Administración, dejarlos con una advertencia que si vuelven a tener más de dos infracciones quedaría fuera de la renovación.....si un documento formal....sí por supuesto.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Alcalde, viendo todo este tema, yo al menos el lunes estoy complicado en venir al Concejo Municipal, por lo cual soy partidario de que se vote hoy día.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, teniendo presente que los antecedentes se presentaron recién hoy día, me parece pertinente que la discusión debe generarse en otra instancia, en una comisión donde se puedan tener mayores antecedentes respecto del tema, por lo cual, estaría en que este tema en particular volviera nuevamente a Comisión con esos nuevos antecedentes y pudiéramos ver la posibilidad de una Sesión Extraordinaria el día lunes a primera hora, en la cual manifiesto mi voluntad de participar en ella.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, lo otro es que podríamos aprobar ahora los que cumplan con los requisitos para que puedan seguir trabajando, o sea, sin perjuicio de eso podemos, con las que tienen los Certificados de Antecedentes que no..... bueno, tampoco no se sabe el tema de quiénes han sido multado y han sido condenados, así es que, hay que analizar en detalle.

La concejala Sra. Ana María Soto, continuando con la forma de actuar del Concejo, frente a la renovación anual, hablamos de cuatro años anteriores, creo que sería conveniente dejar a los Contribuyentes que tienen más de dos infracciones condicionados, y formalizarlos a través de la Administración me parece bien, en vista de que no alcanzamos, en base a los tiempos como Comisión, poder citarlos y dejarlos condicionados ahí, creo que el objetivo se cumple igual, y para no atrasar los tiempos para los Contribuyentes que llevan todos sus antecedente, ya que el 31 vence el plazo, estoy de acuerdo en pasarlo ahora.

El concejal Sr. Alex Henríquez, en el Oficio N°600 del Juzgado de Policía Local, el párrafo primero, dice: .."De conformidad con su Oficio del Ant. Y el listado adjunto al mismo, cumplo con enviar informe de causas ingresada ante este Juzgado de Policía Local desde el mes de julio de 2008 hasta la fecha, vinculadas a infracciones contenidas en la Ley de Alcoholes N° 19.925, respecto de locales con Patentes de Alcoholes"; y como esto se renuevan anualmente en este periodo, corresponde evaluarlo en el período. Tengo la disposición Alcalde de armar Comisión ahora, evaluarla o el lunes también poder venir.

El señor Alcalde, no tendríamos quórum para votar ahora dejémosla en Comisión hasta el lunes y lo vemos en una sesión extraordinaria.

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El señor Alcalde, señala que hay informe de Comisión pendiente y da la palabra al concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente Comisión de Desarrollo Rural.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente y con mucho respeto le hago la sugerencia, pienso que en estas materias, por ejemplo, Patentes de Alcohol, personalmente me ha llamado la atención la ambigüedad con que se ha manejado el tema, me parece que son temas relevantes para la seguridad pública, el tema de alcoholes, es relevante también para los contribuyentes que pagan sus Patentes, entonces, estas discusiones me parece que pudieran evitarse de haber presentado en tiempo y forma los antecedentes.

Respecto de la Modificación Presupuestaria pasó a Comisión Rural, la cual presido, la Modificación Presupuestaria del Proyecto Desarrollo Económico, consistente en una redistribución de los fondos del Programa Desarrollo Económico, por un monto total de M\$9.000.-, la Srta. Francisca Queupumil entiendo va a rectificar la Modificación presentada; analizado por parte de la Comisión Presidente, en la cual asistió la señora Ana María Soto, el señor Catriel y quien habla, luego de hacer consultas respecto de las materias, en particular respecto de la exigencia de la Municipalidad de

contar con estos profesionales, se nos contó que se trataba de destinar recursos para contratar a dos profesionales; uno, un Ingeniero Comercial, para un Centro de Gestión Empresarial con un convenio con el SERCOTEC; y un especialista en la formulación de proyecto de fomento productivo, que también sería profesional; se nos indicó que esta cantidad sería destinada a financiar los gastos de contratación de estos dos profesionales desde el mes de agosto hasta diciembre del año 2009, se nos adjuntó también convenio con SERCOTEC, convenio también con Chilecompras. Con todos estos antecedentes Presidente la Comisión fue unánime en manifestar su proposición de aprobar esta Modificación Presupuestaria con la observación referida y con la modificación referida a la distribución presentada en la Sesión anterior, de acuerdo a lo que va a señalar en este momento la Srta. Francisca Queupumil.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional Secpla, buenos días señor Presidente, señores Concejales, público, a la Modificación explicada por el concejal Sr. Raúl Henríquez, debemos hacer una rectificación en la imputación presupuestaria según se señala:

Presupuesto Municipal

Programa Social _ Desarrollo Económico

(Rectifica imputación presupuestaria en presentación de fecha 20 de Julio 2009)

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria al Programa Social Desarrollo Económico 2009, por un monto de M\$ 9.000.- con el objeto de efectuar ajustes en el ítem 21.04 "Otros Gastos en Personal", permitiendo el apoyo de personal para el cumplimiento de los objetivos del Programa y que va en directo beneficio de los agricultores beneficiados por este programa.

Lo anterior, se financia con una reasignación de recursos existentes en los Programas Sociales Fomento a la Producción Hortofrutícola, Banco Ganadero Ovino, Fomento al Riego, Fomento a la Comercialización, Centro Demostrativo y Coordinación Desarrollo Económico.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

		<u>Dice</u>	<u>Debe decir</u>
Cuenta de Gastos que Aumenta:			
21.04	Otros Gastos en Personal	<u>M\$ 9.000.-</u>	<u>M\$ 9.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 9.000.-	M\$ 9.000.-
Cuentas de Gastos que Disminuyen:			
22.01	Alimentos y Bebidas	M\$ (1.249).-	M\$ (1.249).-
22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ (4.861).-	M\$ (1.011).-
22.07	Publicidad y Difusión	M\$ (600).-	M\$ (600).-
22.08	Servicios Generales	M\$ (2.290).-	M\$ (5.340).-
22.09	Arriendos	<u>M\$ -.-</u>	<u>M\$ (800).-</u>
	Sub Total:	M\$ (9.000).-	M\$ (9.000).-

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional Secpla, esa es la rectificación de la imputación presupuestaria.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, para tener mayor claridad e información, las cuentas de gastos que disminuyen, en la 22.08 Servicios Generales por M\$5.340, me gustaría saber a qué programa social corresponde, la disminución.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional Secpla, son reasignaciones del Programa de Desarrollo Económico.

El concejal Sr. Alex Henríquez, reasignaciones.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional Secpla, dentro del Programa.

El concejal Sr. Alex Henríquez, la otra consulta Presidente, no sé si tiene relación, ¿estos profesionales son los que van a seguir trabajando con la Cámara de Comercio que se acaba de constituir? ¿Tiene alguna relación o no?

El señor Oscar Gutiérrez, Encargado de la Unidad de Desarrollo Económico, buenos días Presidente, señores Concejales, estos profesionales van a ser; uno, contraparte a la inversión que hace el Gobierno de Chile a través del Ministerio de Hacienda, Central de Compras, que va a poner una persona en convenio con SERCOTEC, que va a ser financiada por SERCOTEC, pero, nos pide el convenio que tengamos una contraparte, del mismo perfil, de Ingeniero Comercial, que pueda apoyar las actividades de los microempresarios de la Comuna, sobre todo en la instrucción en Chile Compras, postulación a proyectos, fondos concursables, a través del Centro de Gestión que se está formando.

El concejal Sr. Alex Henríquez, o sea, esta Modificación Presupuestaria para contratar esos profesionales ¿van para dar cumplimiento a ese convenio?

El señor Oscar Gutiérrez, Encargado de la Unidad de Desarrollo Económico, sí Concejal, uno de ellos sí y el otro es la elaboración de proyectos de fomento productivo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿y eso por qué no sale dentro de la Minuta?

El señor Oscar Gutiérrez, Encargado de la Unidad de Desarrollo Económico, lo explicamos en Comisión, fuimos citados en Comisión y lo explicamos en Comisión.

El señor Alcalde, ¿alguna otra consulta?...no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa Social _ Desarrollo Económico, por un monto de M\$9.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social _ Desarrollo Económico, por un monto de M\$9.000.-

Presupuesto Municipal

Programa Social “Jardines Infantiles y Salas Cuna”

El Programa Social Municipal “Jardines Infantiles y Salas Cuna”, en Convenio con la JUNJI, comprende el funcionamiento de 7 Jardines Infantiles Comunitarios Rurales, y 3 Jardines Infantiles bajo la modalidad de transferencia de fondos, ellos son:

Jardines Infantiles Municipales Rurales:

Jardín Ñirrimapu, Sector camino Hospital Maquehue. Matrícula: 7 Niñas y 6 Niños

Jardín Remolino, Sector Maquehue. Matrícula: 10 Niñas y 5 Niños.

Jardín Pichike Achawal, Sector Chapod - camino Zanja. Matrícula: 9 Niñas y 6 Niños.

Jardín Pichi Keches, Sector Traipo-Rahue. Matrícula: 11 Niñas y 5 Niños.

Jardines Infantiles particulares rurales en convenio con Municipalidad:

Jardín Ayelen, Sector Cunco Chico. Matrícula: 8 Niñas y 6 Niños.

Jardín Semillita, Sector Pichiquepe. Matrícula: 10 Niñas y 8 Niños; y

Jardín Pelehuito, Sector Pelehue. Matrícula: 6 Niñas y 4 Niños.

Jardines Infantiles y Salas Cuna en convenio Transferencia de Fondos JUNJI - Municipalidad:

Jardín Infantil y Sala Cuna Gotita de Amor. Matrícula: 25 Niñas y 30 Niños.

Sala Cuna Licanco. Matrícula: 8 Niñas y 10 Niños; y

Sala Cuna Pulmahue. Matrícula: 11 Niñas y 9 Niños.

Según Informe respectivo, en la ejecución del Programa, se ha detectado la necesidad de realizar reasignación a su presupuesto vigente, esto a objeto de resolver situaciones prioritarias y de urgente realización, relacionadas con: provisión de Botiquines en cada Jardín, adquisición de equipamiento audiovisual (radio, TV, DVD), adquisición de estufas y provisión de recursos para mantenimiento y reparaciones menores.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la reasignación presupuestaria del Subprograma Programa Social “Jardines Infantiles y Salas Cuna”, a través de la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22.02	Textiles Vestuario y Calzado	M\$ 1.000.-
29.04	Mobiliarios y Otros	M\$ 2.000.-
	Sub Total:	M\$ 3.000.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 1.000.-
29.05.001	Máquinas y equipos de Oficina	M\$ 800.-
29.05.999	Otras	M\$ 1.200.-
	Sub Total:	M\$ 3.000.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa Social Municipal “Jardines Infantiles y Salas Cuna”, por un monto de M\$3.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social Municipal “Jardines Infantiles y Salas Cuna”, por un monto de M\$3.000.-

4. AUTORIZACIÓN CONTRATO “SUMINISTRO Y HABILITACIÓN ELECTRICA DE ALARMAS COMUNITARIAS, PADRE LAS CASAS”.

La señora Secretario Municipal, se trata de la autorización para celebrar el contrato “Suministro y Habilitación Eléctrica de Sistemas de Alarmas Comunitarias Municipalidad de Padre Las Casas”, con financiamiento del Ministerio del Interior a través de Fondos de Apoyo a la Gestión Municipal.

El proyecto es: “Una vivienda, una alarma, tu seguridad nos importa” postulados al Ministerio del Interior y adjudicado a la Municipalidad de Padre las Casas, se enmarcan respectivamente en los ejes de recuperación del espacio público y prevención del delito, a través del Programa de Seguridad Publica y Ciudadana y responden a la necesidad de apoyar a la comunidad en el control y prevención del delito, minimizando la sensación de vulnerabilidad de los vecinos ante el robo en sus viviendas, beneficiando a 17 sectores urbanos de la comuna.

Esto se hizo a través de una Propuesta Pública y se efectuó el día 25 de Junio del año en curso con el nombre de "Suministro y Habilitación Eléctrica de Sistemas de Alarmas Comunitarias Municipalidad de Padre Las Casas", Propuesta Publica N° 69/2009.

La fecha de apertura de la licitación fue el 8 de Julio del 2009, se presentó un sólo Oferente que cumplía con lo exigido en las Bases, y se trata de la Empresa PRONTEC Ltda., Rut:78.091.380-0, quien oferto \$45.994.623.- por la obra más la publicidad y difusión de la misma. El aporte Ministerial era de M\$40.000.-, más una Aporte Municipal de M\$6.000.-, había un total para el proyecto de M\$46.000.-

Se solicita autorización al Concejo Municipal para celebrar el contrato con la Empresa PRONTEC Ltda. para la obra "Suministro y Habilitación Eléctrica de Sistemas de Alarmas Comunitarias Municipalidad de Padre Las Casas", por el monto de \$45.994.623, cuyo plazo de ejecución vence en septiembre del 2009.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, por lo que entiendo está en proceso de licitación la adjudicación, solamente como información Presidente, me gustaría conocer los sectores, en los cuales se van a instalar estas alarmas comunitarias, me parece un proyecto muy interesante, pero, me gustaría tener esa información respecto de los sectores.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, buenos días señor Presidente, señores Concejales, Directores y vecinos, conforme al proyecto que en su oportunidad fue presentado al Ministerio del Interior, los sectores serían los siguientes: Parque Pilmaiquén, Pilmaiquén Oriente, Mankemalen , Villa Ramberga, Lomas de Huitrán, Barrio Cautín, Barrio Cautín, Población Meza, Población Bellavista, Nelson Salvador, Pulmahue V, Santa María de Las Casas, Pocuro la Quebrada, Los Avellanos, Los Jardines, Las Praderas, Villa El Bosque y Los Caciques.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, por ahí iba mi inquietud, conocer los sectores beneficiados, pero, también quisiera una copia de ese listado, y consultar además, por qué ahí no fue nombrado y sé que los vecinos se organizaron desde hace ya año y medio aproximadamente, que es el sector de Las Azaleas, porque no está contemplado ahí en el listado recién mencionado, incluso los dirigentes estuvieron acá, en dos Concejos anteriores, consultando justamente por las nóminas definitivas y ver la posibilidad de ser incorporados.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, bueno, se hizo todo un trabajo en terreno por parte de los equipos de Seguridad Pública, se levantó información en cada uno de los sectores, la realidad va cambiando, es dinámica, por ejemplo, hay sectores como el Parque Pilmaiquén donde la gente, en función de solucionar su problema, ha ido contratando los servicios en forma particular, a empresas particulares; a lo que quiero llegar es que nosotros lo que hemos estado manejando es la posibilidad de incluir dentro de lo que es Mankemalen, Villa Las Azaleas, en el entendido de que en otros sectores donde inicialmente estaban considerados una cierta cantidad de alarmas, eso no sería necesario de instalar, fundamentalmente esa es la razón...sí, en el caso de Las Azaleas.

El concejal Sr. Alex Henríquez, para continuar con el mismo punto, entonces, eso quiere decir que dentro del sector que acaba de mencionar el Director, de la Villa Mankemalen, están incorporadas algunas viviendas de la Villa Las Azaleas. Presidente, es posible que mientras la Secretaria nos pueda sacar fotocopia y entregarlo en este momento... del listado.

El señor Alcalde, ¿hay más dudas?

El concejal Sr. Alex Henríquez, nada más que decirle que me parece un proyecto relevante y de alto impacto en la Comunidad, por el tema de seguridad, de los cuales esos sectores, no me cabe duda que con un criterio técnico, lo habrán hecho para distribuir esos aportes y alarmas comunitarias, que va a ser de alto impacto, como dije, para nuestros vecinos.

El señor Alcalde, gracias.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorización para celebrar contrato referido a la Propuesta Pública N°69/2009 “Suministro y Habilitación Eléctrica de Sistemas de Alarmas Comunitarias Municipalidad de Padre Las Casas”, al oferente PRONTEC Ltda., Rut: 78.091.380-0, por un monto de \$45.994.623.- por la obra, más la publicidad y difusión de la misma, el plazo de ejecución vence en septiembre del 2009.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorización para celebrar contrato referido a la Propuesta Pública N°69/2009 “Suministro y Habilitación Eléctrica de Sistemas de Alarmas Comunitarias Municipalidad de Padre Las Casas”, al oferente PRONTEC Ltda., Rut: 78.091.380-0, por un monto de \$45.994.623.- por la obra, más la publicidad y difusión de la misma, el plazo de ejecución vence en septiembre del 2009.

5. COMPROMISO DE APOYO AMPLIACIÓN FERIA LOS CACIQUES. FONDOS FRIL.

La señora Secretario Municipal, es un compromiso de apoyo de un proyecto presentado a los Fondos FRIL.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional Secpla, se trata de obtener de nuestro Concejo Municipal el apoyo y patrocinio a dos Proyectos de Inversión que serán financiados con recursos FRIL, esto es Fondo Regional de Inversión Local, que han sido priorizados por el CORE de la IX Región de la Araucanía.

En primer lugar tenemos el proyecto “Ampliación Feria Municipal Los Cacicques, Comuna de Padre Las Casas”

En el marco de recursos aprobados por el CORE y aprobación dispuestos por la Subsecretaria de Desarrollo Regional bajo la modalidad de Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) lo anterior a través del Acuerdo CORE N°87 de fecha 29 de Abril de 2009, se detalla lo asignado a cada comuna, correspondiendo a Padre las Casas el monto de M\$ 5.000.-

Inicialmente se crea la iniciativa de inversión denominado “Ampliación Feria Municipal Los Cacicques, Comuna de Padre Las Casas”, tiene un monto aprobado en nuestro presupuesto por M\$6.250.- si ustedes recuerdan este proyecto fue aprobado en Sesión Ordinaria N°16, de fecha 11 de mayo del presente año, por M\$6.250, los recursos resultan insuficientes para las obras proyectadas; por lo tanto, se solicita al Concejo su aprobación y patrocinio para la remisión de este acuerdo al Gobierno Regional.

El señor Alcalde, ¿alguna consulta?

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente, estos M\$5.000.-, por supuesto que estoy de acuerdo en la ampliación de la Feria Municipal Los Caciques, aquí en la descripción dice que es: suplementar las obras para la ampliación de la estructura de techumbre, escarpe y nivelación de terreno, ¿estos M\$5.000.- de dónde salen? ¿de qué cuenta?

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional Secpla, estos son recursos del Gobierno Regional, del Fondo Regional de Inversión Local, denominado FRIL, entonces es un aporte del Gobierno Regional a la Comuna, por M\$5.000.- cuyo destino se propone sea a este proyecto Ampliación Feria Municipal Los Caciques, Comuna de Padre Las Casas.

El concejal Sr. Alex Henríquez, no me queda claro la aprobación que en algún momento....o sea, tengo claro que estos aportes vienen de un proyecto FRIL...para complementar lo anterior...y lo anterior fueron insuficientes, pero, esos aportes....

El señor Alcalde, vienen del Gobierno.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ...lo que no me queda claro es por qué en la otras minutas generalmente dicen aportes externos.....señala al menos esas minutas, y viene aquí una minuta técnica de otra manera.

La señora Secretario Municipal, esta no es una Modificación Presupuestaria, aquí se trata de que el Gobierno Regional para poder darnos estos recursos requiere un acuerdo del Concejo, en el sentido de que el Concejo conoció del proyecto e hizo el compromiso de apoyo, que conoció que se va a hacer esta iniciativa, pero, no hay una incorporación de dineros, no hay una Modificación Presupuestaria, aquí los fondos son del Fondo Regional de Iniciativa Local.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional Secpla, es una etapa previa a la incorporación, si el proyecto es aprobado por el Gobierno Regional, nosotros posteriormente debemos incorporarlo en nuestro presupuesto y ahí sí se imputan las cuentas correspondientes.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, bueno, en parte se han respondido un poco las inquietudes que tenía, simplemente quiero agradecer la iniciativa suya en cuanto a favorecer a la Feria Los Caciques, por toda la tradición que tiene, por toda la historia que tiene esa Feria y feliz por las señoras Jefas de Hogar que van a estar contentas con esta ampliación, estoy de acuerdo en aprobarlo, entiendo que el proyecto municipal en su momento aprobado, como proyecto de inversión, fue insuficiente y para esos efectos se va a postular entonces a estos Fondos Regionales, con este compromiso de M\$5.000.- adicionales, estoy de acuerdo en aprobarlo.

La concejala Sra. Ana María Soto, manifestar mi intención de aprobarlo, es un proyecto que representa a muchos emprendedores de la Comuna, los conocemos desde hace mucho tiempo, de mucho esfuerzo, así es que, bienvenido sean estos recursos, sólo quisiera a manera de información Alcalde, con estos M\$5.000.- es el proyecto inicial, es aumentar la techumbre y nivelación de suelo, nada más, ¿no alcanza con eso para implementar otros locales?

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional Secpla, no, de acuerdo a lo que se ha señalado en las Minutas respectivas, esto comprende....

La concejala Sra. Ana María Soto, sí, lo acabo de leer, por eso quiero más información.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional Secpla, no, no hay otra....ese es el diseño del proyecto original.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Compromiso de Apoyo Municipal al Proyecto denominado "Ampliación Feria Municipal Los Caciques, Comuna de Padre Las Casas", postulado al Fondo de Inversión Local (FRIL), por un monto de M\$5.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Compromiso de Apoyo Municipal al Proyecto denominado "Ampliación Feria Municipal Los Caciques, Comuna de Padre Las Casas", postulado al Fondo de Inversión Local (FRIL), por un monto de M\$5.000.-

6. COMPROMISO DE APOYO PROYECTO ILUMINACIÓN PARQUE PULMAHUE. FONDOS FRIL.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional Secpla, en los mismos términos, el proyecto "Construcción Iluminación Parque Pulmahue, Comuna de Padre Las Casas". En el marco de recursos aprobados por el CORE y aprobación dispuestos por la Subsecretaría de Desarrollo Regional bajo la modalidad de Fondo Regional de Inversión Local (FRIL), se aprobó en Sesión Ordinaria N°9 del miércoles 3 de junio 2009, se detalla lo asignado a cada comuna, correspondiendo a Padre las Casas el monto de M\$ 35.000.-

El proyecto comprende fundamentalmente la instalación subterránea en cable XT o Multiplex con diámetro de acuerdo a las necesidades de terreno y luminarias antivandálica, con protección para evitar la contaminación lumínica hacia el espacio, en el Parque Pulmahue aquí al frente, más las Obras Menores proyectadas. Entonces la solicitud a nuestro Concejo tiene que ver con el apoyo y patrocinio del proyecto denominado "Construcción Iluminación Parque Pulmahue, Comuna de Padre Las Casas", para su remisión al Gobierno Regional.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, me parece un buen proyecto, sólo tengo una inquietud, con estos M\$35.000 me imagino que se tendrá un cálculo de cuántas luminarias significa la implementación y si no es así, una estimación de los costos que va a significar, porque eso va a ser para costo al Presupuesto Municipal ¿cierto? ... mayor gasto.....cuando se elabore el proyecto se va a ser la estimación de gastos....se prevee con el cambio de luminarias, ese es el tema....muchas gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, entiendo que es lo mismo que la anterior, es un compromiso de patrocinio y aprobación de parte del Concejo, porque en la última parte aparece como proyecto inversión, entiendo que es patrocinio entonces. Por cierto Alcalde comparto esta iniciativa, me parece relevante que el Parque Pulmahue, de una vez por todas tenga las condiciones aptas para que nuestros vecinos puedan disfrutar de una área verde y de un pulmón que no cualquier Comuna lo tiene, y por cierto mi voto va a ser de aprobación a este compromiso y aprobación a esta iniciativa de inversión.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Compromiso de Apoyo Municipal al Proyecto denominado "Construcción Iluminación Parque Pulmahue, Comuna de Padre Las Casas", postulado al Fondo de Inversión Local (FRIL), por un monto de M\$35.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Compromiso de Apoyo Municipal al Proyecto denominado "Construcción Iluminación Parque Pulmahue, Comuna de Padre Las Casas", postulado al Fondo de Inversión Local (FRIL), por un monto de M\$35.000.-

Se levanta la sesión a las 12:30 horas.